

RESOLUCION DECANAL N° 068-2026-FCHS-UNSA

Arequipa, 2026 abril 06

VISTO:

El Oficio N° 025-2026-EPTS/UNSA, de la Dirección de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, remite los documentos de gestión “MISIÓN” y “VISIÓN”, de la escuela profesional en mención, documentos fundamentales que se requieren para el proceso de acreditación,

Que, de conformidad con el Art. 166° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones dirigir la gestión académica y administrativa, así como cumplir y hacer cumplir los reglamentos y acuerdos de los órganos superiores,

Que, dichos documentos han sido tratados y aprobados en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 31 de marzo del 2026,

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas a este decanato por el Estatuto de la UNSA y la Ley Universitaria No 30220,

RESUELVE:

Aprobar los documentos de gestión denominados: “MISIÓN” y “VISIÓN”, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, en un folio (01).

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Dr. Jorge Rolando Paredes Rondón
Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales



Cc. EPTS, archivo



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Arequipa, 27 de marzo de 2026

OFICIO N° 025 – 2026/EPTS– FCHS/UNSA

Señor:

DR. JORGE ROLANDO PAREDES RONDON

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES – UNSA

Presente.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y mediante el presente solicitar a su despacho la aprobación en Consejo de Facultad la MISIÓN Y VISIÓN de la Escuela Profesional de Trabajo Social con fines de Acreditación.

Sin otro particular, me despido expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Mg. OTILIA RODRÍGUEZ ALARCÓN

DIRECTORA (E)

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL





Visión de la Escuela Profesional de Trabajo Social

Ser una Escuela referente en la formación de trabajadores sociales, orientados a la innovación social, comprometidos en promover la justicia, la inclusión, la equidad para un desarrollo social sostenible y humano.

Misión de la Escuela Profesional de Trabajo Social

Formar profesionales competentes, críticos, innovadores, éticos, con prospectiva, comprometidos a la solución de la problemática social, en base a la investigación, planificación y metodologías de intervención a nivel de persona, familia, grupo, redes sociales y comunidad para contribuir al desarrollo de la sociedad bajo los criterios de eficacia, equidad y sostenibilidad.